

SECRETARÍA JURÍDICA

En atención al Objeto Misional de la Secretaría Jurídica y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”, me permito presentar el informe de Gestión acumulado a Septiembre 30 de 2017, el cual se ha estructurado teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Honorable Concejo Municipal, así:

1) Ejecución Presupuestal

2) Avance en las metas asignadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, según plan de acción vigencia 2017.

- Presentar cuatro informes de contratación pública elaborados y difundidos
- Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.
- Formular e implementar 1 plan de excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.
- Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información.
- Implementar y mantener el Observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento)
- Desarrollar la estrategia para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.
- Implementar sistemas de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.
- Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Realizar dos capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.
- Implementar y mantener una estrategia de comunicaciones pedagógicas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

3) Procesos Gestión Jurídica.

- Acciones Constitucionales
- Conciliaciones
- Asuntos Legales
- Procesos Judiciales
- Contratación

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO

En lo corrido de la vigencia 2017 la Secretaría Jurídica cuenta con un presupuesto aprobado de \$247.500.000, los cuales ha ejecutado de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, así:

COMPONENTE	PROGRAMA	Meta PdD	RECURSOS ASIGNADOS	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	GOBIERNO TRANSPARENTE	Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.	\$ 137.750.000	\$ 102.190.000	74%
		Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.			
		Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.			
		Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública. Actualizar el manual de contratación.			
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES RESPUESTA Y GESTION SOCIAL Y ESTRATEGICA	Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).	\$ 80.000.000	\$ 57.000.000	71%
		Implementar y mantener 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico.			
		Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.			
	CULTURA DE LA LEGALIDAD	Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	\$ 29.750.000	\$ 23.500.000	79%
		Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.			
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones pedagógica para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.			

II. ALCANCE EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS 2016 - 2019”

La Secretaría Jurídica tiene asignadas 10 metas para la vigencia 2017 en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas”, sobre las cuales, la siguiente es la relación de avance de cada una de ellas con corte a 30 de Septiembre de 2017.

COMPONENTE	PROGRAMA	Meta PdD	META	AVANCE
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	GOBIERNO TRANSPARENTE	Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.	4	3
		Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	1	1
		Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1	0,8
		Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	1
		Actualizar el manual de contratación.	0	0
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES RESPUESTA Y GESTION SOCIAL Y ESTRATEGICA	Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).	1	1
		Implementar y mantener 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico.	1	1
		Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1	1
	CULTURA DE LA LEGALIDAD	Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1	1
		Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	2	2
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones pedagógica para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	1	1

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Participativo y abierto

Programa: 1.1.7. Gobierno Transparente

INDICADOR DE PRODUCTO:

A. Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos

Meta 2017: 4

Avance III Trimestre 2017: Tres (3) Informes

En la actualidad tenemos en la página web institucional, <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>, publicado tres (3) informes de los contratos celebrados por la presente administración.

Estos informes son presentados en rueda de prensa y difundidos en las redes sociales de la institución con apoyo de la oficina de comunicaciones.

B. Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 1

La Secretaría Jurídica a la fecha tiene actualizado en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga el registro de intereses y declaración de bienes y rentas de funcionarios de nivel directivo del presente año.

El link para encontrar el registro de intereses privados y declaración de bienes y rentas de funcionarios de nivel directivo en la página web de la alcaldía es: www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/

En lo corrido del presente año se actualizaron los datos, dejando evidencia del año anterior, para que la ciudadanía pueda consultar y hacer veeduría durante toda la administración.

Link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/>

C. Formular e implementar 1 plan de excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 0.8

El programa de transparencia y cultura de legalidad de la Secretaría Jurídica en conjunto con la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano organizó y realizó cuatro (4) jornadas de inducción, durante el 30 de marzo y abril 3, 19 y 25. Participaron 9 servidores públicos de planta y 74 contratistas de prestación de servicios. Se trataron siete temas entre los que se encuentra la ETICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. Continuamos con la aplicación de la estrategia ITEP durante los meses de Junio y Julio desarrollamos diez (10) jornadas de sensibilización, con una asistencia de 224 Servidores Públicos. El objetivo es realizar la sensibilización con todo el personal de la Alcaldía, de cara a mantener informado

al ciudadano, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y acceso a la información pública).

Continuamos con la publicación en la página web de:

- Las convocatorias de los procesos de contratación
- La ejecución presupuestal por secretarías.
- Información general y Criterios de selección de los beneficiarios a los programas sociales que ofrece el Municipio de Bucaramanga

D. Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 - transparencia y derecho al acceso a la información.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 1

Para el seguimiento de los postulados establecidos en la Ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho al acceso a la información, el municipio cuenta con una matriz de Excel donde se identifican los estándares para publicación y divulgación de la información incluyendo lo dispuesto por MinTic en la Resolución 3564 de 2015, verificando: el idioma, medio de conservación (físico, análogo y/o digital), formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc), fecha de generación de la información, periodicidad de publicación, áreas responsables, funcionarios asignados y responsables de la producción de la información.

link <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/transparencia/>, instrumentos de gestión de información pública, esquema de publicación.

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales

METAS

A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 1

El observatorio de acciones constitucionales actualmente cuenta con un link en página web institucional (<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/observatorio-de-acciones-constitucionales/>) con el fin informar a la sociedad civil el movimiento de las acciones constitucionales. Hemos empezado este trabajo con la publicación de algunas acciones populares sobresalientes, instauradas en contra del Municipio. Así, el propósito es visibilizar el desarrollo de las mismas en defensa de los intereses del entre territorial a través de la aplicación un ordenamiento jurídico justo.

- La Secretaría Jurídica realiza el seguimiento a las acciones populares a través del Subproceso denominado Acciones Constitucionales las cuales son atendidas según la competencia, por de cada una de las Secretarías y de esta forma llevar su registro.
- Se realizan mesas de trabajo en las que trabajamos temas puntuales de interés para todos los abogados, se fijan pautas normativas para el seguimiento de las acciones constitucionales y verificación del estado actual de las acciones populares registradas en el Software Sistema Jurídico Integral.

B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 1

- Enero 02 de 2017: Oficio dirigido al Secretario de Educación. Motivo: revisar cuidadosamente el procedimiento para reconocimiento y pago de horas extras
- Enero 13 de 2017: Oficio dirigido a los Secretarios de Despacho y Jefes entes descentralizados. Motivo: lineamientos a tener en cuenta en la celebración de contratos de Prestación de Servicios.
- Enero 27 de 2017: Oficio dirigido a Secretario de Hacienda y EMAB. Motivo: adoptar medidas administrativas y ejecutar programas relacionados con la atención del estado de los árboles de la ciudad que pueden resultar un peligro para el paso de las personas o la circulación de vehículos
- Febrero 17 de 2017: Oficio dirigido al Secretario de Educación. Motivo: seguimiento a situación jurídica de las personas que en calidad de vivientes ocupan locaciones en colegios de la ciudad. Adoptar medidas urgentes
- Febrero 27 de 2017: Oficio dirigido al Secretario de Educación. Motivo: requerir información acerca de contrato de concesión suscritos para la prestación del servicio educativo

- Febrero 27 de 2017: Oficio dirigido al Secretario de Infraestructura. Motivo: Tomar acciones para permitan prevenir accidentes de tránsito por no contar con las barandas de seguridad.
- Marzo 10 de 2017: Oficio dirigido al Secretario de Infraestructura. Motivo: Tomar acciones administrativas correspondientes para cumplir con el pago de las obligaciones contraídas con el Consorcio Centro de Salud Mutis.
- Marzo 10 de 2017: Oficio dirigido a la Secretaria Administrativa, Motivo: Realizar seguimiento a los bienes muebles entregados por el municipio al Consorcio Centro de Salud Mutis.
- Abril 6 de 2017: Oficio dirigido a la Secretaría Administrativa. Motivo: recomendación de la supresión del formato de calidad de “propuesta” para la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios
- Abril 17 de 2017 –Oficio dirigido a los Miembros Permanentes del Comité de Conciliación. Motivo: por medio del cual la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación entrega informe a los miembros permanentes del Comité sobre las personas que en calidad de “vivientes” ocupan las instalaciones de las instituciones educativas
- Abril 24 de 2017 – Oficio dirigido a la Secretaría de Educación. Motivo: Dar aplicación al art. 4° de la Ley 1071 de 2006 en lo que respecta al plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la solicitud de reconocimiento de cesantías definitivas o parciales de los.
- Abril 24 de 2017 – Oficio dirigido a los Secretarios de Despacho. Motivo: Dar cumplimiento a la cláusula del plazo en los contratos de arrendamientos con el fin de evitar la continuidad en la prestación del servicio.
- Mayo 5 de 2017 – Oficio dirigido a los miembros permanentes del Comité de Conciliación. Motivo: escrito por medio del cual se le hace entrega del proyecto de acto administrativo de las nuevas políticas de prevención del daño antijurídico
- Junio 12 de 2017 – Oficio dirigido a las Secretarías del Interior, Planeación y DADEP. Motivo: por medio del cual se le solicita a éstas dependencias implementar una política de intervención a los asentamientos subnormales informales con el fin de evitar que ésta problemática se siga incrementando en la ciudad.
- Junio 12 de 2017 – Oficio dirigido a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Motivo: solicitar celeridad a las quejas disciplinarias y a los procesos disciplinarios en curso
- Junio 12 de 2017 – Oficio dirigido a la Secretaría de Planeación. Motivo: solicitar seguimiento a la existencia de títulos mineros en los sectores rurales y urbanos del Municipio de Bucaramanga
- Junio 12 de 2017 – Oficio remitido a la Secretaría de Educación. Motivo: la importancia de dar respuesta a los Derechos de Petición

- Junio 16 de 2017 – Oficio enviado a todas las dependencias de la Administración Central. Motivo: solicitar el cumplimiento de los requisitos de ley en las diferentes modalidades de contratación.
- Junio 27 de 2017 – Oficio dirigido a todas las dependencias de la Administración Central. Motivo: La estabilidad laboral reforzada de trabajadoras en estado de embarazo y lactancia vinculadas por medio de contrato de prestación de servicios.
- Junio 29 de 2017 – Oficio remitido a la Secretaría de Educación. Motivo: Por medio del cual se le reitera a la Secretaría de Educación el estricto cumplimiento del art. 4 de la Ley 1071 de 2006.
- Julio 28 de 2017 – Oficio dirigido a: Los Secretarios de Despacho, Subsecretarios y Jefes de Oficinas. Motivo: con el fin de prevenir la configuración de un contrato realidad en la vinculación de personas bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.
- Agosto 25 de 2017 – Oficio dirigido al Área Metropolitana. Motivo: Hacer un análisis previo y cuidadoso de la cláusula de la “comisión de éxito”, en lo que respecta al Contrato de Consultoría suscrito con la Sociedad Consultorías, Inversiones y Proyectos CIP Ltda.
- Agosto 25 de 2017 – Oficio dirigido a los Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho y Jefes de Oficinas. Motivo: Garantizar los derechos labores que gozan los empleados en provisionalidad.
- Agosto 28 de 2017 – Oficio dirigido a los Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho y Jefes de Oficinas. Motivo: Recomendar una efectiva planeación en la gestión contractual.
- Septiembre 6 de 2017 – Oficio dirigido al ISABU Motivo: Recomendar se implementen políticas de mejoramiento continuo del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
- Septiembre 11 de 2017 – Oficio dirigido a los Secretarios de Despacho. Motivo: Solicitud del inventario de procesos que actualmente cursan contra el Municipio y dentro de los cuales actúe como actor popular el Dr. Daniel Villamizar Basto.
- Septiembre 25 de 2017 – Oficio dirigido a la Secretaría de Educación. Motivo: Estrategias para la Prevención del Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Septiembre 25 de 2017 – Oficio dirigido a los Miembros Permanentes del Comité de Conciliación. Motivo: Remisión del proyecto de acto administrativo por medio del cual se adoptan los lineamientos generales de la Política de Gestión Jurídica, Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial del Municipio de Bucaramanga.

C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 1

Para el registro, seguimiento y control de los asuntos judiciales, la Secretaría Jurídica contrató el servicio virtual de reporte judicial, para contar con la información diaria de todas las notificaciones y comunicaciones provenientes de todos los despachos judiciales del departamento Santander, de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

Así mismo, adelantamos el proceso contractual para el desarrollo del software que permita mantener en pleno funcionamiento y actualizada la información según la normatividad vigente.

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública

METAS

A. Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Meta 2017: 1

Avance III Trimestre 2017: 1

La Secretaría Jurídica a fin de cumplir con la implementación de la estrategia y generar una cultura de legalidad e integridad de funcionarios y contratistas en la entidad, en pro de la protección del interés público y general, se trabaja en la promulgación del Código de ética y buen gobierno aprobado mediante Decreto 0128 expedido el 15 de Agosto 15 de 2017, a través capacitaciones donde se socializan además temas como gestión documental, calidad, gobierno abierto, cultura de la legalidad y transparencia.

B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.

Meta 2017: 2

Avance III Trimestre 2017: 5

En cumplimiento a esta meta, la Secretaría Jurídica ha realizado cinco (5) capacitaciones en materia de contratación y una capacitación en materia de Garantías para asegurar el cumplimiento de Contratos, así:

	TEMA DE CAPACITACIÓN	DÍA DE CAPACITACIÓN	DICTADA POR:
1	-Ámbito de aplicación de la Ley 80 de 1993. -Regímenes especiales (Art. 355 C.P.) -Régimen de los convenios. (Arts. 95 y 96 Ley 489 de 1998). -Empresas sociales del Estado. -Empresas de servicios públicos domiciliarios. -Empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta	Marzo 31 de 2017	Dr. Pino Ricci
2	Supervisión Contractual	Mayo 4 de 2017	Dr. Pino Ricci
3	Contratación Estatal	Agosto 15 de 2017	Legis S.A. - Dra. Magnolia Valencia González
4	Garantías para asegurar el cumplimiento de los Contratos.	Agosto 24 de 2017	Delima Marsh - Intermediadores de Seguros
5	Contratación Estatal	Agosto 29 de 2017	Legis S.A. - Dra. Magnolia Valencia González
6	Contratación Estatal	Septiembre 11 de 2017	Legis S.A. - Dra. Magnolia Valencia González

C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

Meta 2017: 2

Avance III Trimestre 2017: 1

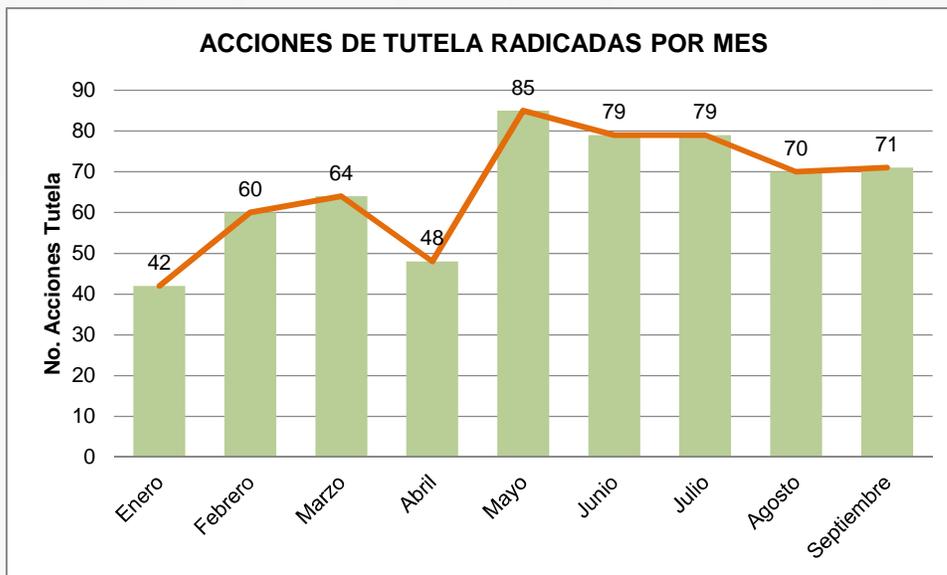
La estrategia de comunicaciones se ha realizado desde la oficina de prensa del Municipio de Bucaramanga. Fundada en criterios de arte y diseño implementados en piezas publicitarias de carácter institucional y campañas diversas en temas diversos.

III. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ACCIONES DE TUTELA.

A la fecha de corte del presente informe se han recibido 598 Acciones de Tutela así:

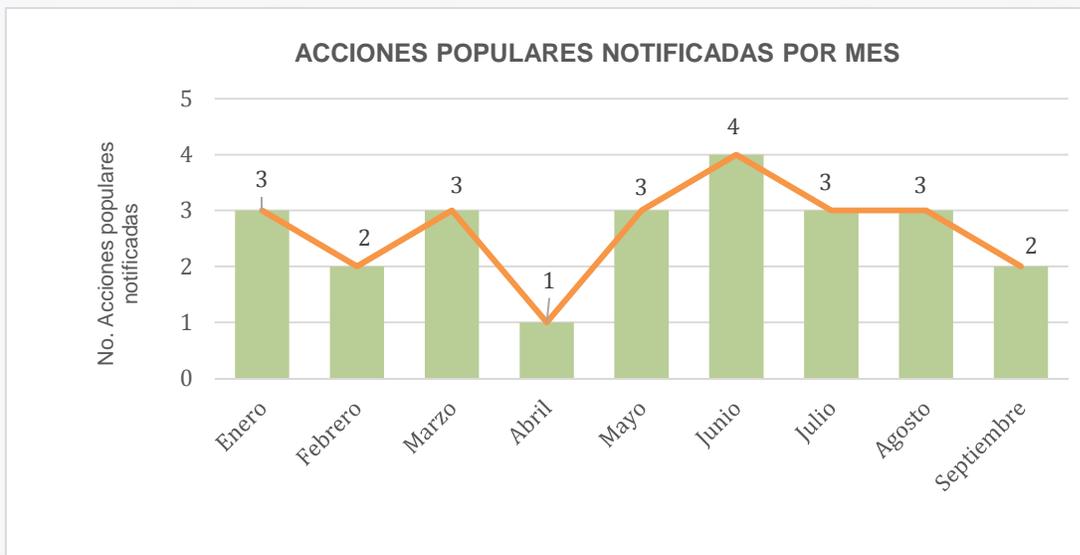


Acciones de Tutela **activas** a 30 de septiembre de 2017

ESTADO	CANTIDAD
Contestación de la Demanda	42
Fallo Primera instancia a favor	72
Fallo primera instancia en contra	8
Incidente de desacato	4
Interposición de recursos	6
Notificación	1
TOTAL	133

1.2. ACCIONES POPULARES

Con corte a 30 de septiembre de 2017, se han notificado 24 Acciones Populares, así:



En total las acciones populares activas a 30 de septiembre, se encuentran delegadas en las siguientes secretarías:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Defensoría del Espacio Público	20
Secretaría de Educación	3
Secretaría Infraestructura	39
Secretaría Interior	31
Secretaría Planeación	172
Secretaría Salud	11
TOTAL	276

Fuente de Información: Cada Secretaría o Despacho delegada

1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

Hasta el tercer trimestre 2017, hay seis (6) las Acciones de cumplimiento notificadas así:

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD								
	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.
Cumplimiento	0	1	1	0	1	1	0	0	2
TOTAL	0	1	1	0	1	1	0	0	2

Las acciones de cumplimiento y de grupo activas a 30 de Septiembre de 2017, son:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acciones de Cumplimiento	7
Acciones de Grupo	5
TOTAL	12

2. SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2017

En el ejercicio de las funciones del Subproceso de conciliaciones se recibieron 248 solicitudes de Conciliación, así:



Clasificadas así:

MEDIOS DE CONTROL	MES									TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	
Nulidad y restablecimiento de Derecho	9	10	6	8	8	15	38	14	16	124
Reparación Directa	4	7	13	3	6	4	9	7	4	57
Contractual	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
Ordinario Laboral	2	5	1	3	2	0	0	0	2	15
Ejecutivo Contractual	2	5	1	3	3	0	2	0	2	18
Ejecutivo	0	0	0	1	1	1	0	1	5	8

ACCIONES CONSTITUCIONALES	MES									TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	
Acciones Populares	0	7	2	1	5	1	1	2	3	22

2.2. OTROS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – TRANSACCIÓN

MECANISMO	MES									TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	
*Transacción	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

NOTA :

* Se analizaron 156 casos de transacciones, sin embargo, como provenían de un mismo hecho sólo se radicó una solicitud.

2.3. PARAMETROS

Las solicitudes de conciliación fueron presentadas al comité de conciliación con los siguientes resultados:

PARÁMETRO	CANTIDAD
Conciliar	22
No conciliar	181
Pactar	0
No pactar*	20
TOTAL	223

*Acciones Populares NO PACTADAS

NOTA:

Las solicitudes formuladas en el mes de agosto produjeron parámetro en 21 solicitudes ya que las 3 restantes aún están en estudio.

Las solicitudes recibidas en septiembre produjeron 19 parámetros ya que las 13 restantes aún se encuentran en estudio.

PARAMETRO DE OTROS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - TRANSACCIÓN

PARÁMETRO	CANTIDAD
Transar	156
No Transar	0
TOTAL	156

Asuntos frecuentes de pactos de cumplimiento analizados durante el tercer trimestre:

Tema	Cantidad
Vulneración del Espacio público	1
Vulneración a prevención de desastres técnicamente previsibles	2
Vulneración a goce de un ambiente sano	2
Moralidad Administrativa	1

2.4. EGRESOS TERCER TRIMESTRE 2017

El Comité de Conciliación ha estudiado y evaluado 70 Egresos durante lo corrido de la vigencia 2017, determinando la procedencia o no de la acción de repetición, así como la existencia de algún acto administrativo motivado a realizar, lo cual se resume a continuación:

ESTADO DE LOS EGRESOS	MES								
	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT
No repetir - Archivar	26	9	0	0	19	0	0	0	11
Repetir	0	4*	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL POR MES	26	13	0	0	19	0	1	0	11

Nota:

* Los cuatro (4) egresos en los que se determinó la repetición en el mes de febrero corresponde a un solo caso que se instaura por parte del Municipio de Bucaramanga.
- Egresos radicados en septiembre datan del 29 de septiembre de 2017 por tanto, apenas se encuentran en estudio

Adicionalmente al estudio del egreso el comité ha determinado los siguientes actos motivados:

ESTADO DE LOS EGRESOS	MES								
	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT
Remitir a control interno	2	4	0	0	1	0	1	0	0
TOTAL POR MES	2	4	0	0	1	0	1	0	0

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos podemos resaltar:

TEMA RECURRENTE EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MZ	AB	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DE ACCIONES POPULARES Y ORDINARIAS	17	6	0	0	15	10	0	0	7
PAGO DE CONDENA REPARACION DIRECTA	6	6	0	0	1	0	0	0	5
PAGO DE CONDENA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	1	0	0	0	0	0	0	0
PAGO DE CONDENA ACCION DE GRUPO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGO CONDENA LAUDO ARBITRAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PAGO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	0	0	0	0	2	0	0	0	0
PAGO ACCIONES DE TUTELA	0	0	0	0	1	1	0	0	0
TOTAL DE VALORES DE EGRESOS ANALIZADOS	\$29'413,165	\$144'584.994	0	0	\$2,922'914,056	\$178'233,738	0	0	\$146.054.994

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1716 de 2009, el Comité de Conciliación, ha sesionado en 37 oportunidades, así:

SESIONES	MES								
	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT
Ordinarias	3	4	5	3	3	4	4	4	4
Extraordinarias	1	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL POR MES									

2.5. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES	CANTIDAD
Asistencia audiencias extrajudiciales – Procuraduría	152

3. ASUNTOS LEGALES

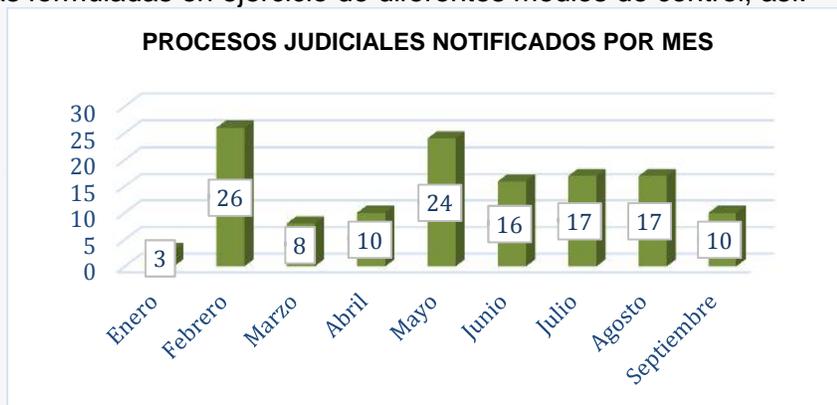
De acuerdo a su competencia el Subproceso de Asuntos Legales ha atendido durante lo corrido de la vigencia 2017, los siguientes asuntos así:

ASUNTOS LEGALES	CANTIDAD
Concejo Municipal	38
Concepto Jurídico	69
Recursos de Apelación	15
Circulares /copias /citaciones	384
Actos administrativos	311
Revocatorias	38
Otros *	836
TOTAL	1691

*Solicitudes informales, escrituras, solicitudes pago costas procesales, citaciones, cumplimiento de fallos, revisión de actas, entre otros.

4. PROCESOS JUDICIALES

A septiembre 30 de 2017, fueron notificados al Municipio de Bucaramanga, 131 demandas formuladas en ejercicio de diferentes medios de control, así:



Procesos activos a Septiembre 30 de 2017, según Medio de Control:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Abreviado de servidumbre	1
Acción contractual	20
Administrativo de cobro coactivo	3
Arbitral	1
Cobro coactivo	14
Declarativo ordinario	2
Divisorio	2
Ejecutiva	27
Ejecutivo singular	4
Especial de fuero sindical	11
Nulidad y restablecimiento del derecho	205
Ordinario laboral	33
Proceso de expropiación	1
Reparación directa	110
Restitución de inmueble	2
Revisión de acuerdos	1
Simple nulidad	53
TOTAL	490

- ACCIONES DE REPETICIÓN

El Municipio de Bucaramanga ha instaurado a la fecha una acción de repetición, quedando activos a 30 de septiembre 9, con los siguientes estados:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Audiencia Inicial	2
Etapas de Notificaciones	3
Interposición de recursos	2
Traslado de alegatos en segunda instancia	1
Traslado de alegatos en primera instancia	1
TOTAL	9

- PROCESOS PENALES

En el trimestre de julio a Septiembre 2017 se instauraron 10 denuncias por el Municipio de Bucaramanga, quedando activos a 30 de septiembre 145 procesos penales, con los siguientes estados:

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD
Asistir audiencia conciliación	3
Audiencia de formulación de acusación	8
Audiencia de Imputación	8
Audiencia de Juicio Oral	20
Audiencia preparatoria	18
Investigación preliminar	67
No conciliado	2
Interposición de recursos fallo a favor	1
Audiencia de preclusión	8
Auto en trámite	6
Audiencia de preacuerdo	1
Notificación	3
TOTAL	145

5. CONTRATACIÓN

En ejercicio de la facultad concedida en los Decreto de Delegación No. 004 del 20 de enero de 2016, Decreto No. 033 del 08 de Abril de 2016 y el Decreto 032 del 16 de marzo de 2017, la Secretaría Jurídica, en materia de contratación revisó expedientes contractuales allegados para viabilidad jurídica, conforme lo refleja el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD	TEMA
Viabilidades Jurídicas	1089	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación Directa = 788 - Otra modalidad de contratación = 197 - Concurso de Méritos = 13 - Licitación Pública = 14 - Mínima Cuantía = 24 - Selección Abreviada = 3 - Selección abreviada - Subasta = 3 - Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007) = 12 - Régimen Especial = 27
No Viabilidades Jurídicas	14	<ul style="list-style-type: none"> - No asignadas
Asesoría Jurídica, revisión de procesos	226	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento procesos contractuales , así: <li style="padding-left: 20px;">CPS 161 <li style="padding-left: 20px;">Contratación directa 5 <li style="padding-left: 20px;">Selección abreviada 2 <li style="padding-left: 20px;">Mínima cuantía 13 <li style="padding-left: 20px;">Arrendamiento 6 <li style="padding-left: 20px;">Adicional 2 <li style="padding-left: 20px;">Acuerdo marco 5 <li style="padding-left: 20px;">Convenio 28 <li style="padding-left: 20px;">Régimen especial 1 <li style="padding-left: 20px;">Consultoría 2 <li style="padding-left: 20px;">Contrato interactivo 1

ASPECTOS DE INTERES EN MATERIA CONTRACTUAL

- Mediante Decreto No. 027 de marzo de 2017, el Alcalde de la ciudad expide el nuevo Manual de contratación.
- Se publicó el Decreto 032 del 16 de marzo de 2017, por medio del cual se hace una delegación de facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en los Secretarios de Despacho de la administración municipal, derogando los Decreto 004 y 033 de 2016.
- La Secretaría Jurídica a través de su equipo de contratación realizó acompañamiento en la estructuración de los Estudios Previos, pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de contratación con el fin de facilitar la viabilidad jurídica y disminuir los tiempos de respuesta para continuar los trámites de contratación.
- Se realizó acompañamiento y apoyo en reuniones y mesas de trabajo para el seguimiento y control a la supervisión de los contratos en ejecución de las diferentes dependencias, previniendo posibles incumplimientos.
- Socialización de la Circular Externa No. 24 de 12 de mayo de 2017 concerniente a la aplicación de Ley de Garantías Electorales para las vigencias 2017 y 2018.
- Publicación y socialización del Decreto 077 del 8 de junio de 2017, por medio del cual se reglamenta el ejercicio del Derecho de Petición ante el Municipio de Bucaramanga.
- Decreto 0105 de 2017 del 2 de Agosto de 2017, Por medio de la cual se hace una delegación especial de facultades en materia de contratación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- La Secretaría Jurídica lideró una serie de capacitaciones en Contratación Estatal con la Empresa Legis, con el fin de afianzar conocimientos y generar espacios de debate que permitan fortalecer los procesos de Contratación que se llevan a cabo en la entidad y en cumplimiento de la meta del plan de Desarrollo en ésta área.
- El subproceso de contratación elaboró la guía de supervisión de contratos, la cual se encuentra en proceso de aprobación por el SIGC de la institución para su publicación y socialización.
- La Secretaría Jurídica en acompañamiento con la Secretaría Administrativa elaboró el Código de ética y buen gobierno del Municipio de Bucaramanga, el cual fue aprobado mediante Decreto N° 0128 de 2017.